

# Boletín Oficial

"2016-Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXII

Nº 872

POSADAS-MISIONES

#### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA

SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN

SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR

SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE

SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA

SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arg. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF

SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN

SECRETARIO DE SEGURIDAD: Dn. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL: Prof. JORGE OMAR LOZINA

SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

### DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ VICEPRESIDENTE 1°: Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI VICEPRESIDENTE 2°: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

#### CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

Magister JULIO ANTONIO VIVERO

Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL

Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI

Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN

Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ

Sr. FERNANDO MEZA

Sra. NATALIA GIMÉNEZ

Sr. ANDRES MUTINELLI

Sr. MANUEL SANCHEZ

Sr. FRANCISCO FONSECA

Sr. JUAN ROSSBERG

Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

#### Converted by Total Image Converter - (no stamps are applied by registered version)

#### BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 872

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de Agosto de 2016.-

AÑO: XXXII

#### INDICE DE CONTENIDO

 Converted by Total Image Converter - (no stamps are applied by registered version)

POSADAS, 02 AGO 2016

DECRETO Nº\_ 1436

VISTO:

El Expediente N° 20514/T/16 y la reestructuración organizativa y funcional que se viene realizando en los Juzgados Municipales de Faltas N°s 1 y 2 de la Ciudad de Posadas, y;

#### CONSIDERANDO:

QUE, el Dr. CACERES HECTOR NICOLAS MATIAS – D.N.I. Nº 31.572.802 – Legajo 6128– Personal adscripto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, actual Director de Despacho del Juzgado de Faltas Nº 2 - Tribunal Municipal de Faltas, según Artículo 9º del Decreto Nº 869 de fecha 13/05/2.016, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para afrontar las funciones como Secretario AD-HOC del Juzgado de Faltas Nº 2 - Tribunal Municipal de Faltas, en un todo de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Artículo 198º de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas;

QUE, en vistas a lo expuesto precedentemente, se hace necesario dejar a cargo de la Dirección de Despacho del Juzgado de Faltas N° 2 - Tribunal Municipal de Faltas, a la agente VERONICA ANDREA FABIO – D.N.I. N° 37.110.626 – Legajo 5524 – Contratada con Relación – Categoría 12;

QUE, se debe dejar a cargo del Departamento de Mesa de Entradas y Registro de Antecedentes del Juzgado de Faltas Nº 1 del Tribunal Municipal de Faltas, a la agente ANGELICA ROTELA – D.N.I. Nº 31.790.183 – Legajo 5284 – Titular – Categoría 12, debido a quien detenta el cargo actualmente no reúne los requisitos necesarios para desempeñarlo;

QUE, no habiendo objeciones que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

## EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS <u>D E C R E T A:</u>

ARTÍCULO 1°.-DÉJASE A CARGO, a partir del 02/08/2.016 y hasta tanto se cumpla con lo dispuesto en el Artículo 199° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, AD-HOC de la Secretaria Letrada del Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado de Faltas N° 2, al Dr. CACERES HECTOR NICOLAS MATIAS – D.N.I. N° 31.572.802 – Legajo 6128– Personal adscripto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, y por lo tanto, DÉJASE SIN EFECTO, a partir de la misma fecha el Artículo 9° del Decreto N° 869 de fecha 13/05/2.016.-

ARTÍCULO 2°.-DÉJASE A CARGO, a partir del 02/08/2.016, de la Dirección de Despacho del Juzgado de Faltas N° 2 - Tribunal Municipal de Faltas, a la agente VERONICA ANDREA FABIO – D.N.I. N° 37.110.626 – Legajo 5524 – Contratada con Relación – Categoría 12.-

#### Converted by Total Image Converter - (no stamps are applied by registered version)

ARTÍCULO 3º .- DÉJASE A CARGO, a partir del 02/08/2.016, del Departamento de Mesa de Entradas y Registro de Antecedentes del Juzgado de Faltas Nº 1 del Tribunal Municipal de Faltas, a la agente ANGELICA ROTELA - D.N.I. Nº 31.790.183 - Legajo 5284 - Titular - Categoría 12, y por lo tanto, DÉJASE SIN EFECTO, a partir de la misma fecha el Artículo 6° del Decreto N° 869 de fecha 13/05/2.016 .-

ARTÍCULO 4º .- FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría - y a la Tesorería Municipal, a proceder con la desafectación presupuestaria correspondiente, atento a lo establecido en el segundo párrafo de los Artículos 1° y 3°, y a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones correspondientes, conforme lo establecido por los Artículo precedentes, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del presupuesto vigente y a dictarse en ejercicio futuros .-

ARTÍCULO 5º .- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda .-

ARTÍCULO 6°,-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarias Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección de Recursos Humanos. Notifiquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo: Dn. Losada-Ing. Florentín - C.P.N. Pomar. -

### EDICTO Nº 40/16

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 1 DE LA CIUDAD DE A CARGO DE LA DRA. VANESSA B. E. GROSS- CONJUEZ, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA, ANDREA J. MASCHERONI-SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN Nº 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, NOTIFICA AL SR. DA SILVA JOSE ROBERTO SENTENCIA RECAIDA EN AUTOS QUE SE TRANSCRIBE EN SU PARTE PERTINENTE: "/// SADAS, 12 DE agos ho DE 2016.- (...)V I S T O: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: (...) CONDENAR al SR. DA SILVA JOSE ROBERTO, a la PENA DE MULTA, por infracción al Art. 13 de la Ord. X N° 5 D.M. (antes 2973/11) exigida, la que se fija en el importe equivalente de DOSCIENTAS UNIDADES FIJAS (200 U.F.), la que deberá ser oblada en el término de 5 días de notificada la presente y quedar firme, bajo apercibimiento de su ejecución por vía de apremio, en caso de incumplimiento (Art. 85 Ley 24.449 - Art. 67 Ord. X - N° 7 D.M. (antes 3324/13).- (...).EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 195/D/2015- A.I. N° 1557 DA SILVA JOSE ROBERTO S/ INF. ART. 13 ORD. X N° 5 D.M. (antes 2973/11)". PUBLIQUESE POR UN DIA. -----POSADAS 18 DE QUESTO

..... DE 2.016.----

Tribunal Municipal de Fallas Nº 1 Municipalidad de Posadas